

Consejo General



Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de septiembre de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 25 de septiembre de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas del día 25 de septiembre de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, Presente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario

Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las modificaciones del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las vacantes de plazas permanentes de la Rama del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano electoral correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil doce. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterla a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimitad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las modificaciones del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la modificación del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en el considerando noveno de este Acuerdo. Documento que se adjunta al presente como parte integral del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para someter a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, me permito comentar a ustedes los principales cambios que proponemos a este órgano máximo de dirección que se hagan al Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, particularmente en lo que tiene que ver con el personal necesario para organizar el proceso electoral 2013, tienen ustedes en el proyecto de acuerdo a partir de la página 5 las propuestas más sensibles de estas modificaciones, en principio señalarles que estamos proponiendo la contratación por un tiempo corto de 14 auxiliares para armado y clasificación de documentación y material electoral, esto en ánimo de que nuevamente vayamos a una licitación por partidas, es decir, no en paquete, de todos los elementos que contienen la documentación y el material electoral, de esta forma nos permitirá abatir costos una vez más, y claro, tendremos la responsabilidad de que la integración de los paquetes, tanto de documentación como de material electoral, se realice bajo la supervisión desde luego del órgano máximo de dirección en las propias instalaciones del Instituto, también estamos proponiendo, lo pueden ver en la página 6, la contratación de un auditor jurídico, con cargo y nivel de Coordinador Electoral "A", para poder desahogar los trabajos de fiscalización a partidos políticos, tanto de precampañas como de campañas de manera puntual, y 6 plazas de auditores a partidos políticos, esto lo proponemos a este Consejo General previendo la posibilidad de que tal y como lo hemos solicitado en la reforma técnica a los Diputados y las Diputadas, pudiera aprobarse la celebración de auditorías in situ durante el tiempo de campañas a los partidos políticos, de ser así, tendríamos entonces la posibilidad de contar con un mayor cuerpo de auditores para poder realizar esta función fundamental dentro del proceso electoral, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos también proponemos un cambio sensible, queremos ahora organizar el registro de candidaturas con personal específicamente contratado también por un tiempo más corto, y para tener el control respecto de la documentación que candidatos y candidatas presenten, igualmente en la Unidad de Comunicación Social, otra de las novedades que proponemos es personal encargado del manejo de redes sociales, estamos ya trabajando un proyecto para que a partir de este proceso electoral y unos meses antes, a partir del mes de octubre, podamos tener una presencia tanto en Twitter como Facebook, para poder informar a la ciudadanía respecto del proceso electoral 2013, igualmente estamos entonces proponiendo una serie de ajustes a nuestro organigrama, que incluyen

también, lo tienen ustedes en la página 9, la propuesta de que tengamos los Técnicos PIJE, que como saben ustedes, manejan el programa de incidencias de la jornada electoral, y en esta ocasión estamos disminuyendo el número de personas porque estaremos involucrando a los supervisores de capacitación para la realización de las actividades unos días antes de la jornada, y desde luego el día de la jornada electoral, bien, son digamos los cambios más sensibles, los ajustes que estamos proponiendo a nuestro Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, y que como pueden ustedes ver, presenta algunas novedades respecto de la forma en cómo estaremos organizándonos ya por Dirección y por actividades y funciones importantes durante el proceso electoral, lo dejamos a la consideración de ustedes, si alguno desea ampliar la información o comentar en el caso de las Señoras y los Señores representantes de los partidos políticos, a su disposición el uso de la voz. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, quisiera en esta parte que se me pudieran aclarar algunas dudas con respecto al punto que se está tratando, al primero, como lo refiere Usted se habla de ¿ocupar plazas permanentes que están vacantes?, o se trata de ocupar plazas temporales para iniciar los trabajos previos, preparatorios en este caso del proceso electoral, de renovación de la Legislatura y los Ayuntamientos del próximo año, quisiera saber esto, porque sí se hace mención de algunas plazas permanentes que están vacantes y de contratación de personal para proceso electoral, lo mencionaba Usted hace un momento con respecto a 14 auxiliares para la cuestión de recepción de material y documentación electoral, no sé si ya esté el proceso de licitación de ese material, porque en el punto de acuerdo segundo se señala que la contratación de ese personal eventual que ocupará, dice, plazas vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas, será a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, es decir. -----

La Consejera Presidenta: Perdón Señor representante, estamos en el primer proyecto de Acuerdo, está Usted haciendo referencia al segundo, y simplemente para ubicar el comentario, decirle que en este primer momento les estamos proponiendo la estructura, únicamente la estructura, que es este documento, con la advertencia, con la observación de que desde luego esta es una base de estructura de personal, que en todo caso estaremos ocupando de acuerdo a los propios resolutivos de este órgano colegiado, en este momento se trata únicamente de aprobar la estructura, y por eso me refería yo a los cambios más sensibles, y entre ellos les comentaba yo, disminuimos el personal, por ejemplo en la Dirección de Asuntos Jurídicos durante todo el proceso electoral, pero lo incrementamos durante el registro de candidatos y candidatas, únicamente para darle soporte técnico y humano a la actividad de registro de candidatos, por ejemplo, igual en el armado de documentación, prevemos estas 14 plazas, que tendrán sólo una vigencia, una duración durante esta etapa del trabajo operativo de armado de paquetería electoral, a la consideración Señor. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, efectivamente, una disculpa por haber abordado un tema que no, en esta confusión propia, la pregunta en esta primera parte es, en términos del organigrama que se tenía, a este, en términos totales, en términos brutos, ¿cuál es la disminución de personal permanente como parte del Servicio Profesional, hay disminución o no hay disminución, en términos totales, en términos brutos?, por lo que ha comentado la Presidenta en

términos de disminución de personal, si hay disminución, por tanto, hay ahorro sustantivo en el capítulo mil, ¿o no hay disminución? .-----

La Consejera Presidenta: Sí, comentaría que en la estructura de personal permanente no hay ningún cambio, o sea, continuamos con las plazas que tenemos autorizadas y que están en la parte del manual de las actividades interproceso, en el caso de la organización de proceso electoral, hay disminución en cuanto a los periodos de contratación, en el caso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hay una disminución, en cuanto a la Dirección de Organización Electoral y de Sistemas en relación a los Técnicos PIJE, también ahí hacemos una reducción de personal, pero sí consideramos incrementos como les he señalado yo en el caso de Fiscalización, ahí estamos solicitando la autorización para incrementar 6 auditores más, y también incrementamos en el caso de 2 técnicos en redes sociales, pero en términos netos sí hay una disminución del personal ya analizado en conjunto, la Consejera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta solicita el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes, en términos del manual, teníamos un manual aprobado para la elección, o sea, está el manual, la parte que tiene que ver con actividades ordinarias, permanentes del Instituto, ahí en este caso no hay modificación hasta donde yo recuerdo, la modificación está en términos de las plazas de proceso electoral, entonces en el ejercicio 2009 se aprobó una estructura determinada para proceso electoral, y así quedó, pues ya no tuvo sentido modificarla en los años subsecuentes porque no había proceso electoral, hasta ahora se está sometiendo a modificación esa estructura, de aquella estructura de 2009, de hecho en algunas plazas en el proceso electoral anterior se contrató más personal, digamos, como en los operadores PIJE, no recuerdo en número, pero se contrataron 50 y algo, si mal no recuerdo, y ahora se proponen solamente 36, en la Dirección de Jurídicos, en el área de quejas se contrató también un buen número de personal que ahora se consideró que no era necesario, es menos, pero en otras áreas sí ha habido incremento, en las sumas y restas globales habría un incremento, entre lo que se contrató en el proceso electoral anterior y la nueva propuesta de 15 plazas es el incremento global de todas las plazas que se están proponiendo, o sea, hay reducciones, hay incrementos, y finalmente ese incremento real respecto a las efectivamente contratadas en el proceso electoral anterior crece la estructura en 15 plazas. -----

La Consejera Presidenta: Con la salvedad del comentario que hacíamos en relación a que en algunos casos la contratación es por un periodo corto, por ejemplo en el caso de los técnicos PIJE, se trata solo de una semana, en donde estará este personal realizando primero la capacitación y luego desarrollando el programa en la jornada electoral, igualmente en el caso de los abogados o abogadas o técnicos que estarán con nosotros en el caso de registro de candidaturas, también estarán un periodo corto, solo para apoyarnos en esta tarea, estamos pues ajustando los procedimientos que llevamos a cabo, a efecto de eficientizar la actividad y poder desde luego con mayor eficacia. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: En lo que se refiere a la página 9, en el segundo párrafo, dice, se contemplan 36 plazas, a efecto de eficientar un nuevo sistema, que están modificando el PIJE, este es el caso clásico en que ese personal si se va a

contratar por un largo tiempo. -----

La Consejera Presidenta: No, en los técnicos PIJE estarán sólo una semana con nosotros. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Pero estas personas son las que van a ver lo relacionado a la instalación, a la apertura, integración y los posibles incidentes que pudieran registrarse en la jornada electoral. -----

La Consejera Presidenta: Ellos únicamente darán cuenta a este Consejo General a través del sistema que aprobemos en su momento, que en otros procesos electorales ha sido a través de radio comunicación, ellos estarán recibiendo la información que todos los asistentes electorales estén informando en el día de la jornada electoral, y los tendremos haciendo la captura de los reportes que vayan recibiendo, implementando una vez más el sistema informático especial, para que este Consejo General esté informado puntualmente de cada una de las incidencias y desde luego de cómo se resuelvan estas incidencias, la idea es pues que tengamos este equipo, porque como recordarán ustedes antes del proceso electoral 2010, esta actividad se hacía únicamente vía telefónica, se recibían los reportes por teléfono, radio y teléfono combinados y se registraban manualmente, ahora en el proceso electoral 2010 se establecieron centros de captura para que el sistema se pueda alimentar y entonces tengamos un reporte más puntual de lo que va sucediendo, esos son los técnicos PIJE, bien si no hay algún otro comentario o intervención le ruego al Señor Secretario Someter a la aprobación de este Consejo General el proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las modificaciones del Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO:** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas

vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral respectivamente, en los términos de lo estipulado en los considerandos del octavo al décimo cuarto de este Acuerdo.-----

SEGUNDO: La contratación del personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral respectivamente, será a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo y por el período señalado en el considerando octavo de este Acuerdo. -----

TERCERO: Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que designe al personal que ocupará las vacantes a las que se ha hecho referencia en la parte conducente del considerando octavo del presente Acuerdo y en su caso, realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo o cualquier otra circunstancia no prevista. Asimismo, en caso de ser necesario, pueda ampliar el período de contratación señalado en la parte conducente del considerando octavo de este Acuerdo, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2013. -----

CUARTO: Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. -----

QUINTO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

SEXTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, Señores Representantes, Señora Representante, para la presentación de este acuerdo me permito informarles a ustedes, que se trata de la ocupación de manera temporal de 3 plazas permanentes, en este caso el de la plaza de Auxiliar de la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Procedimientos y Gestoría de Partidos Políticos, y la plaza de Técnico en Diseño, estas 3 plazas están en nuestra estructura permanente y han estado desocupadas, y la propuesta es que las personas propuestas las ocupen de manera temporal, como siempre le hemos solicitado a este Consejo General, que en este caso se permita a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su caso, prolongar la contratación hasta en tanto estas plazas son sujetas del procedimiento necesario para ya otorgarlas de manera definitiva, esto nos da la posibilidad, por un lado, de evaluar el desempeño del personal que proponemos de manera eventual, pero también desahogar el procedimiento establecido en nuestro Estatuto del Servicio Profesional Electoral, en la segunda parte del acuerdo les estamos solicitando, visible en página 6, la contratación de personal para proceso, ya de conformidad con la estructura que ha sido aprobada en el acuerdo anterior, aquí se trata de personal que estará trabajando con nosotros sólo durante el proceso electoral 2013, y que en este momento viene a apoyarnos en las actividades de preparación del proceso electoral, pueden ver ustedes que se trata de personal que va a estar en el área del Servicio Profesional Electoral, en el área de Sistemas, en la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, en la Dirección de Administración, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, en Comunicación Social y en el área de Consejeros, es la solicitud que hacemos, ahora, en el mes de octubre tendremos que contratar ya nuevo personal para hacerse cargo de las actividades relativas a la siguiente etapa de estas actividades preelectorales, y ahí estamos proponiendo que se autoricen estas plazas, y que sea la Unidad del Servicio Profesional y la Comisión del Servicio Profesional Electoral quienes hagan la revisión de las propuestas que en su momento se

realicen, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, con relación al comentario de hace un momento, en esta propuesta, no comparto plenamente la idea o la frase tan trillada que en materia electoral se utiliza, de que la democracia cuesta, y que como cuesta, pues hay que gastar todo lo que sea necesario, aún y cuando no tengamos recursos en el Estado para tener un proceso electoral digno, creo que existe y debe existir una tendencia hacia la disminución de los recursos dentro de la celebración de procesos comiciales, en general me parece que es un clamor no solamente al interior de los partidos, sino en la sociedad, de tender hacia disminuir no solamente los gastos de los órganos electorales, sino también de las instituciones políticas, el PRD se ha manifestado aquí en este órgano electoral y en otros espacios, y lo hizo de manifiesto públicamente en su propuesta de reforma electoral para Zacatecas, de una disminución del financiamiento de los partidos políticos a través del diseño de una fórmula diferente, esa disminución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes, para actividades específicas y para gastos de campaña, significa un ahorro sustancial para la entidad, me parece que sí habría la necesidad entonces de ir buscando cómo ir abatiendo costos para que tuviésemos procesos electorales ejemplares, pero no tan onerosos, en ese sentido, creo que el órgano electoral no debe constituirse en una empresa privada, que contrata personal, engorda la nómina y después la adelgaza o la vuelve a engordar dependiendo coyunturas o momentos políticos específicos, y esto viene justamente a colación por la propuesta que se hace, la propuesta que se hace y de la que hice referencia hace un momento por equivocación, el punto primero habla sobre la contratación efectivamente de personal para ocupar puestos permanentes que están vacantes y para ocupar puestos de manera temporal, dice aquí, período de septiembre a diciembre, que es este ejercicio, el ejercicio 2012, el ejercicio 2013 es otra cosa todavía diferente, bueno, con respecto al ejercicio de septiembre diciembre esa es una propuesta, sin embargo leyendo la propuesta en la primer parte, tenemos una propuesta donde aparecen nombres y apellidos, y hay una segunda propuesta donde no aparecen nombres, están en blanco, y dice en la página 9, este Consejo aprueba los espacios referidos, y faculta a la Comisión para que una vez que cuente con las propuestas las analice y en su momento designe a las personas que ocuparán las vacantes, créanme que la propuesta al menos al PRD no le da certeza, porque por un lado sí tenemos nombres y por el otro no, es decir, como vamos a saber quiénes van a ocupar esas plazas, la Comisión las va a aprobar, ellos designan, porque este Consejo va a aprobar las plazas, ya están las plazas aprobadas y la Comisión va a decir, va Pedro, va Juan, va María, va José, etc. ¿en base a qué procedimiento?, en base al procedimiento del Estatuto, pero no a un procedimiento público, a una convocatoria pública, que sale en los medios, donde se informa a los ciudadanos zacatecanos que no tienen trabajo y que quieren trabajar aunque sea de manera provisional, se les informa que hay estos espacios y que pueden traer su solicitud, que puede ser evaluada, valuada, valorada en los términos que establece el propio Estatuto, en los términos que establezca la Comisión, y se llenan esos espacios, me parece que aquí el procedimiento no debe ser al revés, de aprobar espacios en blanco y que sea la Comisión quien dictamine, de verdad, créanme, se los digo con toda honestidad profesional, me quedan dudas por ejemplo de algunos espacios en donde un profesionista gana menos que un estudiante, y está en la página 6, si hay un profesionista que es Ingeniero en Sistemas Computacionales y gana menos que un estudiante de quinto semestre de Ingeniería en Sistemas Computacionales, uno es Coordinador y el otro es Técnico, no sé si las funciones sean mayores o la responsabilidad sea mayor de uno de otro, que gane más o que gane

menos, un peso, 2 pesos, 3 pesos, no sé, pero hay uno que gana más y otro que gana menos, un profesionista gana menos que un estudiante, según lo que se ve de la tabla, y no sé si efectivamente haya alguien con postgrado que gane menos que alguien que tenga bachillerato, es decir, me parece que le damos certeza a la integración, en la medida en que conocemos las propuestas y se dice, va a ocupar este espacio esta propuesta, con este perfil, con estas capacidades y con estas aptitudes, yo no me atrevería, créanmelo, en esta parte a decir por ejemplo en el caso del punto número, lo referente al área de Consejeros por ejemplo, a los auxiliares de los Consejeros, enséñame quien es para que este Consejo te lo apruebe, porque parto del supuesto primero de que cada auxiliar de Consejero debe de contar con la confianza del Consejero para hacer la propuesta, pero hay otros espacios en los que sí debemos ser muy cuidadosos, y el procedimiento debe ser a través de una convocatoria pública, y decir, están estos espacios, ¿tienes el perfil?, ¿tienes los conocimientos?, éntrole al concurso y concursas, porque aquí ya los tenemos, yo no me atrevería de veras a avalar una lista en blanco para que después se llenara no sé con quién, sin existir antes un mecanismo mucho más abierto a la ciudadanía, que le de transparencia y certeza a la contratación del personal dentro del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, máxime que se trata del personal que trabajará en los actos preparatorios del proceso electoral, hasta ahí dejaría mi comentario en esta primera parte. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sí, la propuesta va en el sentido de que ha sido inclusive no sólo en esta ocasión que le proponemos al Consejo General este tratamiento, de hecho en los anteriores procesos electorales así se ha manejado para poderle dar viabilidad a las propuestas, sería complicado ir a un concurso en donde tendríamos que tal vez hacer exámenes, entrevistas, etc. y como pueden ustedes ver, hemos sido muy responsables en la propuesta que hacemos a este Consejo General, porque salvo algunos casos muy excepcionales, estamos proponiéndoles personas con experiencia electoral, y cada una de las fichas curriculares que ustedes tienen a la vista, dan cuenta de que se trata de personas que conocen la materia y que cumplen con el perfil, efectivamente, podemos encontrar alguna situación como la que señala el Señor Representante del PRD, que por ejemplo en el caso de las plazas de técnico, nuestro Manual no obliga que sean personas con la licenciatura concluida, es decir que tengan el título, al tratarse de técnicos nos permite la contratación de personas sin este nivel de estudios, sin embargo hay quien solicita estas plazas a pesar a veces de tener no sólo la licenciatura sino algún estudio de postgrado, y ahí bueno, se hace la valoración correspondiente y por eso estamos presentándoles a ustedes la propuesta en estos términos, también es importante señalarles que los salarios para el personal de proceso electoral son un poquito más bajos que los salarios del personal permanente, y ahí también hay una diferencia, precisamente pues tomando en consideración que el personal permanente ya tiene un ejercicio de profesionalización y se ha estado capacitando de manera continua, en ese sentido es que solicitamos a este Consejo General que se apruebe el Acuerdo en sus términos, ahora bien, esto no implica que la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Unidad del Servicio Profesional Electoral informe a este órgano colegiado desde luego cómo se va desarrollando la contratación de estos espacios, pero siempre siendo escrupulosos y puntuales en que cada una de las personas reúna los requisitos establecidos en el Manual de Organización y tomando en consideración a las personas que ya han estado en otros procesos con nosotros, y a las personas que desde luego se acercan a la Unidad del Servicio Profesional a traer su solicitud de trabajo y sus documentos, si es importante señalar también en el caso de los integrantes de los Consejos Electorales, en el caso de los capacitadores, pues tendremos un

procedimiento adicional absolutamente público, transparente, como al final de cuentas lo es éste, porque estamos dando cuenta pues a este Consejo General de cada una de las personas contratadas, no sé si alguien desea hacer algún otro comentario, si alguien más desea participar en la discusión. -

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Me queda claro la postura, sin embargo creo que el mensaje que el Instituto Electoral debe enviar a la sociedad, su mensaje de transparencia, un mensaje de certeza, ese es un compromiso ineludible que tenemos con el régimen democrático y con el estado de derecho, transparencia, y efectivamente no se trata de que el órgano electoral o la representación de los partidos entreguen cheques en blanco, decir, aquí está el espacio y como si fuese tu empresa, que esta no es una empresa particular, contrata a quien tú quieras, sino deben de reunirse justamente los perfiles en base a los elementos que ya comentaba hace un momento la Consejera Presidenta, los perfiles, la experiencia, etc. etc. algunos elementos mínimos que deba contener una convocatoria, mínima, la misma Comisión, es decir, emitimos esta convocatoria y vamos a recibir tantos, y hemos recibido tantos, y vamos nosotros a valorar en torno a la sana experiencia y el recto raciocinio que son elementos que nos pueden por ahí ayudar a fundar justamente esto, determinar quiénes pueden ocupar esos espacios que me parece que son igual que el caso de los capacitadores y los supervisores, son espacios sensibles, todo aquel que trabaje en un órgano electoral, por lo menos debe firmar un convenio de confidencialidad para que todo lo que sucede aquí, aquí se quede, para empezar, me parece que eso si es esencial, todos, y que se traten de una manera muy particular los casos en donde haya algún comentario de algún partido político en torno a su militancia o no dentro de un partido político, que se considere, que se valore, aún y cuando no votemos ni vetemos a nadie, que se valore y que se considere, yo digo que eso no nos hace daño, al contrario, nos da a todos mayor certeza de que hay transparencia en el proceso, de que hay transparencia en la institución y de quienes al menos aquí laboran, me parece que eso para mí es esencial y es fundamental, y lo que al menos los partidos políticos solicitamos de las autoridades electorales es eso esencialmente, transparencia, mucha transparencia, se contrató a Pedro aquí está su currícula, es una persona con estas cualidades, estas capacidades y aquí está, porque yo digo, cómo aprobar un cuadro en blanco, como lo vamos a llenar o quién lo va a llenar, cómo lo va a llenar, en base a qué criterios lo va a llenar, si son buenos salarios díganme para meter mi solicitud y poder también participar, si no es requisito ser miembro de un partido, a eso me refiero, digo, entre gitanos no debemos leernos las cartas, y debemos de ser muy claros en este aspecto, yo digo que debemos tener mucha sensibilidad, efectivamente tratar de dar el mensaje de que no se está gastando más y no se va a gastar más, hay propuestas, yo insisto en que hay propuestas serias de ir hacia la reducción de los dineros en materia electoral, y creo que quienes deben iniciar con eso son los partidos, hay una propuesta de reducción de financiamiento a los partidos, vamos iniciándole, y vamos a tener dentro del órgano electoral, sí aplicar a rajatabla el Estatuto, con la finalidad de que haya un verdadero Servicio Profesional Electoral, que quienes están trabajando y tienen los méritos suficientes, tienen los cursos, y tienen los postgrados y aspira a subir su nivel, su categoría, adelante, yo creo que hay que impulsar a esos talentos dentro del órgano electoral, para evitar justamente andar contratando espacios y que venga la rebatinga y el pleito, me parece que en ese tenor si es posible, y dentro de ese mismo espectro, me parece que este órgano electoral en la elaboración del presupuesto del año que entra, debe considerar también no solamente estas plazas, sino también debe considerar de una manera muy seria que haya también apoyo económico a las representaciones

de los partidos políticos como existen en otros órganos electorales, me parece que eso si es importante, porque si estamos proponiendo disminución de financiamiento a los partidos, que el órgano electoral también asuma la responsabilidad de garantizar apoyo económico a las representaciones de los partidos políticos ante este Consejo General como ya existen en otros órganos electorales de los Estados, continúo en la siguiente ronda. -----

La Consejera Presidenta: Ha concluido su tiempo Señor Representante, me parece que de acuerdo a lo que establece el Estatuto del Servicio Profesional, y desde luego asumiendo el compromiso de transparentar las propuestas que se hagan para cubrir estos espacios, estaríamos informando al Consejo General, pero partimos sobre la base de que la Junta Ejecutiva estará aprobando las propuestas de aquellas personas que reúnan cabal y puntualmente con los requisitos establecidos en el manual, la política ha sido no solicitar la dispensa de algún requisito en ninguno de los casos, y en ese sentido la Junta hará la evaluación y la someterá a la consideración de la Comisión, que también ha sido escrupulosa en el cuidado respecto de las propuestas, de esta manera si la Presidenta de la Comisión lo estima conveniente hacer el comentario, así se ha manejado en los acuerdos de la propia Comisión, a efecto de desde luego dar la información correspondiente al Consejo General, la Presidenta de la Comisión ahondará en este punto, la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta; quien expresa: Yo me quiero referir también al asunto ese de cuál es el procedimiento, efectivamente para la contratación de este personal no hay convocatoria, no media convocatoria pública, hay un procedimiento que ya ha sido aprobado por este Consejo en el año 2009 para cubrir estas plazas, el procedimiento consiste en que cada una de las áreas, cada una de las Direcciones propone al personal que considera, sobre todo en estos procesos, en estos tiempos, se supone que parte de una base de personal que ya trabajó con anterioridad, con antelación en el Instituto, y pues valora en función de los resultados, del desempeño que tuvo anteriormente, buena parte de la propuesta está integrada por este personal, alguna parte pues, no sé, no puedo arriesgarme a decir si es la tercera o el 50% son plazas, personas que ya han laborado con antelación, entonces cada área pues se hace responsable de proponer, y propone otras nuevas plazas, tiene el Instituto solicitudes a lo mejor me equivoco, pero me comentaba el Licenciado Frausto, el Jefe de la Unidad del Servicio Profesional, creo que hay 800 o 1,000 y cacho, no recuerdo, pero es una cantidad muy grande de solicitudes, de gente que viene a solicitar trabajo, yo creo que como en este y en cualquier dependencia, entonces en ocasiones se ha acudido pues a esa, pues no bolsa de trabajo, pero a ese cúmulo de solicitudes para allegarse algunas de estas propuestas, pero en principio se parte de la base de que es el Director o el responsable del área, sea Jefatura de Unidad o sea Dirección quien presenta la propuesta, y la Comisión valora la pertinencia en términos del expediente que nos presenta, del currículum y los documentales que anexa al mismo, entonces ese es el procedimiento, en eso consiste el procedimiento, ahora, en otras ocasiones en el proceso electoral anterior, que también se dio ya en pleno proceso, la dispensa o se autorizaban las plazas, como es el caso que se está solicitando a partir del punto C, en la página 7, lo que la Comisión hacía era estar presentando en las sesiones subsecuentes, informando a quiénes se había contratado, pero después de, ahora sí que ya los hechos consumados, pero sí se estuvo haciendo esa, cumpliendo pues con el informe puntual de todas las plazas que se iban cubriendo, en este caso si ustedes se fijan son las que se tenían programadas desde septiembre y que pues prácticamente ya se acabó el mes, ya nada más van a tocar unos días, y en las otras son plazas de octubre a diciembre, y algunas habrá por

ahí de noviembre a diciembre, entonces el plazo de contratación es, digamos que a futuro, y de hecho pues todavía no tenemos ninguna propuesta concreta de parte de los integrantes de la Junta Ejecutiva, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias, y desde luego Señor representante, también pudiéramos en nuestra página de internet y mediante los medios de comunicación que disponemos a informar a la ciudadanía, para que quien desee trabajar con nosotros y garantice la imparcialidad y la objetividad, pues venga y traiga sus documentos y podemos ampliar esta base de datos con que ya contamos, y tener a las mejores personas, al final de cuentas la intención nuestra es que en cada uno de los espacios estén las mejores personas, para que podamos tener un proceso electoral eficiente, ese es el ánimo, ninguno otro, y estaremos encaminados pues a que las decisiones vayan en ese sentido, si hay alguna otra participación le ruego señalarlo, el Señor Consejero Electoral Ricardo Hernández León. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, bueno yo creo que algo de lo que hemos priorizado, que aunque se maneja que es la Comisión del Servicio Profesional, hemos participado todos, primero que todo, hemos participado todos, hemos analizado puntual y objetivamente a las personas que se pretende integrar y a las que en lo subsecuente así lo harán, algo que yo considero importante señalar, primero, que todo en la cuestión de los ahorros, pues el hecho de que este personal del primer paquete estaba contemplado para el mes de septiembre, pues ya a más a tardar llegará el día 26 en adelante, ya es un ahorro de más de una quincena en ese grupo de personas que tiene un impacto favorable, segundo, todas las personas que se está valorando que entren y las que posteriormente se incorporen, deben de atender los inminentes cambios y reformas y los impactos que tienen en materia electoral que nos van a reflejar el año que entra, entre ellos algo que impactó en este proceso electoral federal 2012, fue la exclusión de la lista nominal de los electores que tienen la credencial con la terminación 03, y esto no nada más es el impacto en el número de electores, sino en el impacto en la capacitación, en la localización de personas para que puedan integrar mesas directivas de casilla, y por lo tanto desde las estrategias y la logística que se haga, eso va a tener su impacto ahorita de manera inmediata, por eso la gente que entre estará involucrándose en prepararse para a su vez transmitir el conocimiento a la gente que se integre en los Consejos Electorales, tanto Distritales como Municipales, otra cuestión también mucho muy importante es lo que actualmente ahorita a nivel de iniciativa ya aprobada de reforma, de la participación mediante las coaliciones, eso también tiene un impacto mucho muy importante en nuestras estrategias internas para determinar los procedimientos que van a ser desde los manuales de capacitación, los formatos, las actas, todo lo que se impacta debe ser sincronizado con todo el personal que estamos aquí, no nada más es capacitación, entra Sistemas, entra Jurídicos, entra Organización, todos los impactos que se hacen deben estar sincronizados, y la gente que va a llevarlos a cabo debe tener conocimiento y el dominio, por eso es imposible que llegue alguien totalmente ajeno a la materia electoral, porque esto sería inminente que la misma dinámica lo rechazaría, yo coincido también y hemos buscado que se logre eso, en apoyar al personal que ya está aquí internamente, apoyarlo, y dentro de los propios procedimientos que permite el Servicio Profesional Electoral, pues tratar de buscar la promoción, aunque sea para ese proceso electoral, y posteriormente sin alterar el procedimiento ya establecido, puedan tener alternativas y oportunidades de crecimiento, eso invariablemente que sí se va a estar trabajando, y bueno, yo nada más ratificar mi compromiso como el resto de mis compañeros Consejeros, de que hemos buscado que las personas se adecuen al perfil y no el perfil a las personas, eso es algo que ha

caracterizado, hemos tenido discusiones interesantes, respetuosas, al interior de la Comisión, en la cual analizamos el perfil y buscamos de que el interés superior del Instituto Electoral vaya por encima de las contrataciones, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y si me permiten, comentar también que en este proyecto de acuerdo, como se ha señalado ya se está aprobando la ocupación pues de estas plazas, y desde luego podríamos señalar cualquier mecanismo, el que a ustedes les parezca oportuno para que se tenga la información transparente y puntual respecto de las personas que ocuparán las plazas que en su momento se estarían contratando, creo que eso no es para nosotros ningún problema, y lo importante es que tanto los partidos políticos como los Consejeros y Consejeras, tengamos la confianza y la seguridad de que las personas propuestas van a funcionar de manera efectiva, y también como una política la contratación será temporal y los contratos podrán renovarse o no, entonces en ese sentido pues establecemos estas políticas para garantizar que hay un trabajo eficiente para el Instituto, estaríamos iniciando tercera ronda si alguien desea participar en la discusión, en virtud de que no hay más participaciones y que el proyecto de acuerdo ha sido suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de personal permanente y para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Consejera Presidenta: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las vacantes de plazas permanentes de la Rama del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa. - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la contratación por tiempo indeterminado a partir del primero de octubre del presente año, del personal para ocupar las vacantes de plazas permanentes de la Rama del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, en términos de lo señalado en los considerandos décimo al vigésimo segundo del presente Acuerdo. - - - -
SEGUNDO: Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. -----

TERCERO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

CUARTO: Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente acuerdo, y para su presentación el uso de la palabra para la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Precisamente hace un momento se hacía referencia al asunto este de los concursos, en esta ocasión había una cantidad considerable de plazas permanentes que no contaban con titular, y se lleva a cabo un concurso interno en principio, que es como lo establece o lo marca el Estatuto, entonces se abren 2 vertientes del concurso, uno para personal de la Rama del Servicio Profesional Electoral y otra para el personal de la Rama Administrativa, si ustedes revisaron el documento, el proyecto de acuerdo, pudieron haber encontrado que este constó de varias etapas, la recepción de documentos, el examen que fue aplicado por la Unidad Académica de Derecho con varios tópicos este examen, de conocimientos generales, de conocimientos específicos del puesto, el otro examen psicométrico, y otra fase de la entrevista, a cada una se le dio su valoración y finalmente se tienen una serie de resultados y se asignan las plazas, entonces este es un primer intento, un primero ejercicio en el que se intenta tratar de hacer lo más transparente este tipo de asignaciones, y bueno, y precisamente de plazas, yo quería proponer que se modifique el rubro, porque se señala, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se aprueba la contratación, y en este caso sería la designación según mi punto de vista, la designación del personal, que bueno, es una designación en base a los resultados de un concurso, y también en la parte correspondiente del punto de acuerdo, bueno en varias partes del documento aparece contratación, hacer la modificación correspondiente, y también el punto de acuerdo segundo, donde se señala que ser faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario para celebrar los contratos de prestación de servicios que correspondan, se sustituya por emitir los nombramientos provisionales para el personal del Servicio Profesional Electoral, y los nombramientos para el personal de la Rama Administrativa, y señalo que nombramientos provisionales, porque en el caso del Servicio Profesional Electoral, el servidor electoral tiene que cruzar una serie de etapas para que se le dé el nombramiento definitivo, entonces en principio tendría el nombramiento pero con carácter provisional, aunque su contratación es indefinida, pero tiene que pasar por otras etapas para que ya ese nombramiento sea definitivo, según los artículos 79 y 80 y del Estatuto, que marcan el procedimiento, entonces pues ahora en cumplimiento a esto, el personal interno del Instituto, tuvo la posibilidad de participar en estos concursos y bueno iniciamos, seguramente el procedimiento pudiera tener algunas fallas que bueno nos sirven algunas de las medidas para aprender e ir mejorando estos procedimientos de selección, pero creo yo que ya fue un buen intento por incursionar en que la designación sea en base precisamente a concursos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, yo quisiera simplemente puntualizar que ha sido un trabajo muy importante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con base en el convenio que celebramos con la Universidad Autónoma de Zacatecas, se realizaron los exámenes que fueron elaborados además por la Escuela de Derecho y por las

diferentes Unidades Académicas, en el caso de la Unidad Académica de Contabilidad que hizo el examen para los auditores, la Unidad Académica de Sistemas Informáticos que hizo también ese examen, y la Escuela de Psicología que aplicó a todos los aspirantes el examen psicométrico, una vez que eso sucedió, tuvimos las calificaciones obtenidas por cada uno de nuestros compañeros, y hay algunos casos en que las calificaciones han sido realmente relevantes, tuvimos 2 casos casi de 100 en las calificaciones correspondientes, y por lo tanto pues ha sido un ejercicio muy responsable por parte de nuestros compañeros trabajadores y trabajadoras del Instituto, realizado esto se fue a la siguiente etapa de evaluación curricular, de entrevista, y tenemos el resultado final, en uno de los casos la plaza no ha sido ocupada por este procedimiento, y entonces tendremos que abrirla a un concurso de naturaleza pública, entonces sí habrá la convocatoria general en su momento, para que quienes deseen participar en una convocatoria abierta lo hagan, y en los demás casos, bueno, pues nos da mucho gusto señalar que nuestros compañeros que se sometieron a todo este procedimiento para ya hacerse de esta plaza de manera definitiva lo han hecho con un extraordinario resultado, lo ha señalado la Consejera, seguramente habrá cuestiones que afinar, habremos de revisar el procedimiento, pero nos parece que pues es el segundo ejercicio que hacemos de esta naturaleza, en donde las plazas de manera permanente ya se otorgan a quienes cursan todo este procedimiento establecido en el Estatuto del Servicio Profesional, por lo tanto, pues estamos dando cuenta pues de que este procedimiento se realiza conforme al Estatuto, y que la Comisión ha dado seguimiento puntual del mismo, adelante, la Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Además en algunas plazas hubo el concurso, o sea, compitieron, y en 2 casos los compañeros que compitieron salieron pues con un promedio, el Estatuto establece una calificación mínima de 8, y lograron una calificación que superó la calificación mínima, este 8, aún cuando fueron superados por otro compañero, entonces obviamente que la plaza se asigna al que obtuvo una mayor calificación, pero ahí sin embargo quisimos nosotros en esta ocasión, pues tomar en cuenta ese interés y esa dedicación de los compañeros y se les está promoviendo un nivel, un nivel en el caso de estos 2 compañeros que participaron, que sacaron su calificación superior a la mínima, y que bueno, pues que están demostrando interés por querer superarse, por querer mejorar en sus condiciones laborales y bueno, consideramos que esta es la vía o el mecanismo que justifica con toda claridad este tipo de medidas, siempre pues en la intención de reconocer el esfuerzo de los compañeros trabajadores del Instituto, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, si no hay alguna otra intervención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Para preguntar sobre la duda que tiene la Consejera Electoral en términos de, si es adecuado el término que se utiliza dentro del acuerdo o no, porque a final de cuentas el órgano electoral como patrón tendrá que elaborar un contrato por tiempo indeterminado para esas plazas que son permanentes, entonces será contrato por tiempo indeterminado o designación por tiempo indeterminado, me parece que sí habría que ser muy preciso en el términos que pudiese utilizar, porque con todo respeto, como que el término designación no pudiese ajustarse pues a la relación laboral que se establece entre el órgano y sus trabajadores, y pudiera generarse otro tipo de problemas, no sé, al momento de la movilidad, o ya no hay movilidad, ya

llegaste ahí, y ahí te quedas, y ese es tu puesto per secula seculorum, para toda la vida, no, me parece que no, me parece que hay criterios también para quitar a quien no cumple con las obligaciones inherentes al cargo que está desempeñando, entonces aún y cuando sea por tiempo indeterminado, también puede haber movilidad y puede haber despidos por causas justificadas, es decir, que el término sí fuera muy preciso para no correr riesgos innecesarios en el caso del órgano electoral como patrón, sería esa pregunta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante, el Consejero Esaúl Castro Hernández. -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, mi intervención va en 2 aspectos, en la primera la propuesta que hacía la Consejera Adelaida, creo que debe de ser contratación y debe de extenderse el nombramiento correspondiente, de conformidad a lo que nos marca el Estatuto, tanto para personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, tomando en consideración lo que dice el Representante del PRD, precisamente en cierta forma lo que el resultado de todo este ejercicio de la convocatoria y de hacer un examen de oposición, entrevista y todo procedimiento pues es ganarse la permanencia, que no tenían los compañeros y que veníamos otorgándoles contratos por tiempo determinado, entonces creo que pudiéramos adecuar contrato y el correspondiente nombramiento ya ganado a través de este concurso, y por otro lado unirme al reconocimiento que han hecho los compañeros, a los compañeros que se sometieron a este concurso, que por primera vez el Instituto Electoral ha hecho, y que claro, como dice la Consejera Adelaida, pues también se han detectado algunas fallas, yo creo que tampoco no de fondo, de forma, que podemos mejorar estos procedimientos, pero sobre todo queda la satisfacción creo que de todos, de que los compañeros están comprometidos, se comprometieron en este proceso de evaluación y se desempeñaron muy bien en este ejercicio de participar por la permanencia en el Instituto Electoral, sobre todo, y para el órgano electoral, pues que tenemos gente que está estudiando, que se está preparando y que eso nos garantiza un mejor desempeño en su función como trabajador electoral del Instituto Electoral, entonces reconocer y como aquí se ha señalado, bueno, pues se viene caminando, construyendo, decirles también a los compañeros, en el caso pues de 2 compañeros que no alcanzaron a ganar esa plaza, pero hicieron muy buen desempeño, pues en el procedimiento de oposición, fue muy bueno, pues les estamos reconociendo al darles un nivel más del que tienen, entonces la verdad reconocerles, y bueno, pues el mensaje más que nada fue hacia todo el personal del Instituto, que haciendo el esfuerzo, se les está reconociendo el participar en estos ejercicios, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Sí, la propuesta era utilizar el término designación, yo también tenía dudas ahí en si utilizar o no, pero como es precisamente una de las atribuciones de la Comisión y del Consejo designar al personal que vaya a prestar sus servicios al Instituto, pero en donde sí creo no tener la menor duda en que debe de ir, es en el punto de acuerdo, en que deben de celebrar los nombramientos, porque los nombramientos es el documento que respalda la contratación permanente del personal, independientemente del carácter, ya sea que forme parte del Servicio Profesional o de la Rama Administrativa, en dado caso yo lo único que sugeriría es que se vea cual es el término más adecuado en el cuerpo del documento, pero lo que sí en el punto de acuerdo sí se modifique nada más el término de emitir los nombramientos correspondientes, porque

según el Estatuto, pues es lo que respalda precisamente esa contratación permanente, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Si les parece bien, la propuesta pudiera quedar, que en el acuerdo, en el resolutivo primero se diga, se aprueba la contratación por tiempo indeterminado y se ordena la expedición del nombramiento, para que estén las 2 cuestiones, la firma del contrato por tiempo indeterminado y desde luego la expedición del nombramiento o nombramientos correspondientes, y de esta manera cerramos ambas cuestiones que resultan importantes, muy bien, pues con esa propuesta de modificación si no hay alguna intervención más, le pido al Señor Secretario someter el proyecto de acuerdo a las Consejeras y Consejeros Electorales y tomar nota del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar las vacantes de plazas permanentes de la Rama del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, con las modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: --
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y si ustedes nos permiten Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, y toda vez que es un momento importante, porque nuestros compañeros se hacen pues de su plaza de manera permanente, les queremos pedir que nos acompañen a entregar precisamente los nombramientos correspondientes. -----

El Secretario Ejecutivo: María Cristina Ruíz Torres. -----

La Consejera Presidenta: Coordinadora en el área Jurídico de lo Contencioso. -----

El Secretario Ejecutivo: José Antonio Rivera Benítez, Sandra Valdez Rodríguez, Coordinadora de Proyectos Recursal, Omar Bernardo Aguilar Delgado, Coordinador de Licitaciones y Contratos, Gloria Luz Duarte Valerio, Coordinadora de Proyectos y Quejas, José Luis Muñoz González, Coordinador Analista, Julio César Cárdenas de Robles, Coordinador de Sistemas, finalmente, Virginia Kerstin Perusquía Camarena, Coordinadora de Producción y Monitoreo, todas ellas y ellos son de la rama del Servicio Profesional Electoral a quien corresponde la entrega de nombramiento, los demás únicamente como ya se mencionó es el contrato respectivo, y el nombramiento en la otra rama. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, agotado este punto del orden del día le ruego pasar al siguiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil doce. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil doce, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, en el que como pueden observar, hemos tenido un comportamiento eficiente de los recursos, como ustedes han visto, hemos tratado de llegar a este punto con una situación financiera aceptable, saben ustedes también que será necesario como ya se están haciendo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, a efecto de obtener la ampliación presupuestal correspondiente, para poder concluir este año fiscal y para atender las actividades de naturaleza preelectoral, estaremos informando sin duda a este Consejo General del éxito de estas gestiones, les comento que se ha trabajado ya con base en estos números en los ahorros que se reportan, a efecto de llegar a la cifra y poder en su momento contar con este recurso de manera adicional, a la consideración de ustedes si alguien desea participar en su discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias, hoy como en anteriores ocasiones y analizando los estados financieros consolidados que nos presentan, sobre todo en el estado de situación financiera al 30 de junio del 2012, viendo los conceptos del activo, del pasivo, y del patrimonio, hay otra vez nuevamente la felicitación al área administrativa por manejar los recursos con puntualidad, con acierto, y que son justamente en cuanto a finanzas saludables, en cuanto a finanzas bien definidas, hubo un superávit, y en esta ocasión según lo refleja el estado financiero al que estoy haciendo referencia, nos está hablando de un superávit del ejercicio 2012, de \$3'286,978.30, (tres millones doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.), me parece un superávit muy elevado, no sé, porque arriba dice, déficit o superávit del ejercicio 2011, y nos habla de una cantidad similar, cual es exactamente la cantidad que debe tomarse en cuenta, la segunda o la primera, en cuanto a superávit. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la voz informativa para la Directora de Administración y Prerrogativas, a efecto de que nos aclare este punto Señor representante, adelante Contadora Patricia Hermosillo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Buenas tardes, con el permiso de la Consejera Presidenta, es déficit o superávit del ejercicio 2012, \$3'286,978.30, (tres millones doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.) el ejercicio 2011 es cero, y así corresponde. -----

La Consejera Presidenta: Es decir, lo que tenemos hasta este momento Señor Representante, hasta el mes de junio, es decir, junio lo cerramos con un superávit de \$3'286,978.30, (tres millones doscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.), a partir de esta cantidad en los meses de agosto y septiembre se han cubierto algunas obligaciones que

teníamos, como por ejemplo la adquisición de algunas licencias para nuestros equipos de cómputo, que sí importaron ahí una cantidad fuerte, pero seguimos con un superávit, ya lo verán ustedes en el cierre del ejercicio, la intención es precisamente con estos números, hemos estado trabajando con la Secretaría de Finanzas para ajustar los números de la ampliación presupuestal, entonces hemos hecho un esfuerzo importante, sobre todo en el capítulo mil, como ustedes saben no hemos dejado de hacer las actividades que estaban programadas en Políticas y Programas para este año, y en donde sí nos hemos ajustado, ha sido en el tema de las salidas, como ustedes saben hubo un proceso federal, hubo procesos locales, habíamos programado que estuviéramos atentos que algún personal por Direcciones y por intereses saliéramos en el mes de julio a observar estas elecciones, lo hicimos de una manera muy discreta, no dentro de lo programado, precisamente porque los números no nos permitían poder tener una participación mayor, sin embargo no dejamos de hacer lo que es sustancial para el Instituto, y también estuvimos colaborando en algunos temas importantes, por ejemplo quiero destacar que la Dirección de Sistemas y Programas Informáticos estuvo muy atenta y su Presidente de la Comisión también, al proceso electoral de Querétaro, porque Querétaro nos solicitó la asesoría para operar su PREP, por primera vez el Instituto Electoral de Querétaro operó un PREP propio, y la asesoría y el Consejo por parte de la Comisión y de la Dirección resultaron fundamentales, tan es así que obtuvimos o nos obsequiaron un reconocimiento en una sesión pública del propio Consejo, hemos entonces sido discretos en el tema de la capacitación fuera del Instituto, pero como ustedes saben hemos hecho un esfuerzo importante por recibir la capacitación aquí en la propia ciudad de Zacatecas, y por esa razón tenemos este pequeño ahorro que nos permitirá ver el incremento presupuestal con este compromiso, de haber ejercido el presupuesto de manera eficiente, -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Sí, bueno, en razón de lo que acabo de observar, de la observación positiva que hice, indiscutiblemente, hace 3 meses si mal no recuerdo, yo hice una petición en nombre propio y en nombre de mis compañeros representantes de los partidos políticos, respecto de la posibilidad de que se estudiara, se analizara, se comentara, en donde debe comentarse, respecto a la posibilidad de que se asignara una dieta a los representantes de los partidos, en aquella ocasión se nos hizo referencia a que no se tenía contemplado en el aspecto del presupuesto, sin embargo se quedó de que se iba a analizar, yo quisiera y es ocasión propicia dado que estamos observando un superávit importante, si ya se hizo alguna consideración al respecto y si pudiera existir alguna respuesta a mi petición. -----

La Consejera Presidenta: Sí Señor representante, me permito informarle que precisamente en estos números que se trabajan con la Secretaría de Finanzas, sí se está considerando este concepto, y nosotros estaremos informando a ustedes de manera inmediata, esperemos que sea la cuestión afirmativa con relación a esta petición, en cuanto tengamos pues la seguridad de que habrá el apoyo presupuestal y de que se aprueban los números tal y como los estamos presentando, gracias Señor representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, la misma observación que se hace cada que se presentan efectivamente los estados financieros, en términos de hacer un uso racional en los términos de austeridad que hemos señalado de manera constante, con respecto a los recursos públicos del órgano electoral, y miren,

en estos últimos días hemos leído en la prensa, hemos escuchado comentarios, distintas voces, con respecto a distintas propuestas de reforma electoral, la reforma aprobada por la Legislatura del Estado, y han existido diversidad de opiniones con respecto a ese asunto, lo que se ha comentado, lo que acaba de comentar el Representante del Partido Revolucionario Institucional, no está fuera de esta reforma, me parece que debe de formar parte de una visión diferente, de profesionalizar a todos los integrantes del servicio electoral, pero que va junto y va de la mano con una reforma electoral consensada por todos los actores políticos, a final de cuentas, yo escucho distintas interpretaciones, unos a favor, otros en contra, pero me parece que si hay consenso sobre la necesidad de impulsar una reforma política de fondo en Zacatecas, si efectivamente se aprobó ya lo de la participación ciudadana, pues entonces el IEEZ dejaría de ser tal y ser Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas, por poner un ejemplo, y no es una cuestión tan simple, pero también el órgano electoral va y tiene una participación importante en esta cuestión de la participación ciudadana, creo yo que a final de cuentas no se desborda la cuestión presupuestal cuando insisto, deben de adecuarse, por lo menos debe de adecuarse la normatividad estatal a la federal, por lo menos, en cuanto a las fórmulas para determinar financiamiento y gastos de campaña por ejemplo, en ese sentido creo que sí habría un ahorro sustancial, de veras habría un ahorro sustancial en base ya con números y pesos y centavos habrá un ahorro sustancial en términos de recursos, y lo que se ha propuesto es que efectivamente, toda vez que los partidos políticos van a dedicar los recursos para otras actividades, el órgano electoral va a estar apoyando a la representación, no a personas en lo individual, si es a las representaciones de los partidos, incluso pensando a futuro hasta con espacios para poder trabajar dentro del órgano electoral, dedicar el 100% de la actividad aquí al órgano electoral, estar apoyando al órgano electoral, tener la representación dentro de las instalaciones de los órganos electorales, me parece que ese sería el escenario ideal, donde pudiéramos estar notificados a tiempo pudiéramos estar participando en reuniones, sesiones, estar coadyuvando, porque somos parte del Consejo General, no somos alienígenas, se los juro que no, somos parte de este órgano electoral, y lo comento porque cuando se habla de candidaturas ciudadanas, tal pareciera que los candidatos de los partidos son extraterrestres, no, también son ciudadanos, hay que decir las cosas como son, y no hay el menor empacho en decir, que sí debe existir una manifestación expresa por parte de los Consejeros Electorales, de que en el presupuesto se establezca justamente los apoyos para las representaciones de los partidos políticos ante el órgano electoral, eso sí tendría que ser valorado, y es una propuesta que ponemos a su consideración, gracias. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones; quien expresa: Gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, nada más para unirme a la felicitación que hace el Representante del Partido Revolucionario Institucional conforme a las finanzas sanas que nos presenta este Instituto Electoral, y también unirme a la petición para que pudiéramos buscar los mecanismos para que se pudiera dar este apoyo a las representaciones, que ya se ha dado en este Consejo General anteriormente, y que sino se puede encontrar el mecanismo, pues acudir a prestar ayuda con los otros institutos electorales de otros Estados que ya lo tienen para ver cual pudiera ser la forma de acreditarlo, es cuanto. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Señor Consejero Electoral Ing. Samuel Delgado Díaz. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Con su permiso Presidenta, buenas tardes, he escuchado con mucha atención desde la primera vez que propone el Representante del Partido Revolucionario Institucional, este apoyo para las representaciones de los partidos aquí en este Consejo, y ahorita secundado por el representante del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, yo recojo como Presidente de la Comisión este nuevo replanteamiento, porque estamos en días de reunirnos los Consejeros y la Junta Ejecutiva para ver las cuestiones de presupuesto justamente del año que entra, y bueno, replantearlo ahí nuevamente para ver el mecanismo de cómo lo incrustamos, una partida que sea exclusiva para las representaciones, y no estar viendo que si el presupuesto, que sino se presupuestó, de una vez así como decía el Consejero Esaúl, que por primera ocasión se hacía la actividad en cuanto a personal, pues a lo mejor también por primera vez nos toca hacer nosotros este ejercicio, agradecerles la felicitación que le hacen al personal del área de Administración a los partidos, y que seguramente esta felicitación compromete más a mis compañeros que trabajan en dicha área, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, si no hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, quien expresa: Buenas tardes, primero sumarnos a la felicitación por el buen manejo en los recursos económicos, y a la vez sumarnos a la petición de nuestros compañeros representantes, no solamente haciendo énfasis en el apoyo económico, sino también en el apoyo de espacio, creo que es una solicitud que se ha vertido de manera reiterada por parte de los compañeros, el contar con un espacio adecuado para el trabajo y que no seamos meros visitantes de las sesiones nada más, sino que tengamos un espacio donde poder entablar un diálogo mayor con las diferentes Comisiones, y bueno hace un momento comentaban ver la posibilidad de que dentro de ese manejo eficiente de recursos se vea la viabilidad de implantar los software libres y evitar los gastos de licencias en los programas de cómputo. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señora Representante, y yo insisto en que en el trabajo que estamos realizando con Finanzas para el cierre del año está este apartado, está esta previsión, ojala que podamos informar de manera positiva los resultados de esta negociación, les estaremos desde luego dando la información en cuanto la tengamos, si no hay alguna otra participación en esta discusión, le ruego al Señor Secretario someter a nuestra aprobación el proyecto de acuerdo, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil doce, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 33 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa